

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### BARGAS

De conformidad con lo estipulado en el artículo 72 de Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, con la modificación producida por el Real Decreto 2612 de 1996, de 20 de diciembre, por la presente se comunica a las personas siguientes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA
MARIUS IONUT MIRCEA	Poeta Pedro Bargeño, 33
EMILIA ALINA SAVIN	Poeta Pedro Bargeño, 33
COSTEL BIRTA	Poeta Pedro Bargeño, 33
RODICA GHIBA	Poeta Pedro Bargeño, 33
ALEX CONSTANTIN GHIBA	Poeta Pedro Bargeño, 33
CORINA MARIA AIONITOA EI	Poeta Pedro Bargeño, 33
IOAN ANDREI	Poeta Pedro Bargeño, 33
DRAGOS NICOLAS ANDREI	Poeta Pedro Bargeño, 33
ELENA ANDRES	Poeta Pedro Bargeño, 33
NICOLAE ANDRES	Poeta Pedro Bargeño, 33

Que esta Alcaldía-Presidencia procederá a darles de baja de oficio en los domicilios antes indicados, previo informe del Consejo Provincial de Empadronamiento, si en el plazo de veinte días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, no comunican su dirección actual o el municipio en el que residan en la actualidad.

Bargas 2 de junio del 2010.- El Alcalde, P. D. El Concejal, Luís Miguel Seguí Pantoja.

N.º I.-6082